



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**COMUNA DE  
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA  
SESIÓN N° 14 ORDINARIA**

**ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 15:28 horas del día miércoles 10 de abril de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

**Asistencia Concejales:**

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Concejales Óscar Belmar Sánchez y Concejala Blanca Rojas Rojas se encontraban ausentes con motivo de encontrarse en pasantía internacional en La Habana, Cuba, la que fue autorizada por el Concejo Municipal según consta en Decreto de Alcaldía N° 2073 y 2074, ambos de fecha 08 de marzo de 2023.

**Asistencia de funcionarios municipales:**

- Sra. Mítsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Luis Farfán Vega, Encargado de Adquisiciones.
- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sra. Blanca Belmar Villegas, Encargada de Personal y Remuneraciones.
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del Departamento de Salud Municipal.
- Sr. Mario Zamora Valdebenito, Profesional SECPLA.
- Sra. Kathia Vega Villarroel, Profesional SECPLA.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

**Prestadores de Servicios:**

- Srta. Paola Leiva Leiva.

**Actúa como ministro de fe:**

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

**TABLA A TRATAR:**

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**  
Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 20-03-2024.

Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 27-03-2024.

Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 03-04-2024.

- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 03 y el 09 de abril de 2024.**
- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 10.**  
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 5.- **Proyecto de acuerdo sobre autorización para celebrar contratos y convenios que involucren montos iguales o mayor a 500 U.T.M.**  
Expone: Luis Farfán Vega.
- 6.- **Proyecto de acuerdo sobre otorgamientos de patentes de alcohol.**  
Expone: Lorena Contreras Contreras.
- 7.- **Proyecto de acuerdo sobre autorización respecto a suplencia y cuadro de subrogancia de la Dirección de Control.**  
Expone: Blanca Belmar V.
- 8.- **Pronunciamiento sobre aprobación de Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) CESFAM Raúl Sánchez Bañados, Comuna de La Ligua.**  
Expone: Vianka Araya Contreras.
- 9.- **Pronunciamiento sobre designación de Concejal integrante de la Comisión de Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) CESFAM Raúl Sánchez Bañados, Comuna de La Ligua**  
Expone: Vianka Araya Contreras.
- 10.- **Proyecto de acuerdo para autorizar la contratación que involucra un monto superior a 500 UTM del proceso de licitación pública ID 2784-17-LP23.**  
Expone: Equipo SECPLA.
- 11.- **Informe de licitaciones en proceso de proyectos marzo – abril 2024.**  
Expone: Equipo SECPLA.
- 12.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

**Primer tema:**

**Aprobación actas de sesiones anteriores:**

Acta Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 20 de marzo de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 27 de marzo de 2024. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

**Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:**

Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 03-04-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

**Segundo Tema:**

**Correspondencia Concejo.**

1. Presentación ingresada con fecha 04 de abril, de la Unión Comunal de Adultos Mayores de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Alejandro Opazo, presidente, de doña Azucena Mena, secretaria, y de doña Leonilda Ceballos, tesorera, mediante la cual solicita que se les pueda facilitar dos o tres maestros para la construcción e instalación de un techo que cubra el antejardín que se está pavimentando de la sede, con el fin de recibir en mejores condiciones a los dirigentes de los clubes y socios, pues con el proyecto SENAMA sólo pudieron comprar los materiales.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 05 de abril, del Club Deportivo Bellavista de Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de don Carlos Pérez, presidente, a través de la cual solicita apoyo en la elaboración y postulación al Proyecto de Infraestructura Deportiva, pues la problemática principal que los aqueja son las graderías con las que cuentan, las cuales están en precarias condiciones y ya cumplieron su vida útil, lo que los afecta cuando realizan sus encuentros deportivos; asimismo, indican que otra problemática es la iluminación del recinto, cuya instalación no es acorde a la normativa y genera una mala eficiencia en términos de consumo; por ello su idea para dar solución es un proyecto de construcción de graderías e iluminación led, el que tendrá un impacto comunal y regional que no solo los beneficiará a ellos sino a todos los vecinos de Valle Hermoso.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Comunitario, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 05 de abril, de la Fundación Longotoma Salinas de Pullally, que cuenta con la firma de don Rudolf Mijac, presidente, y de don Luis Cantellano, abogado de la fundación, por medio de la cual informa hechos atentatorios en contra del área protegida por parte de proyectos inmobiliarios ilegales de venta de derechos que afecta gravemente la continuidad del Santuario de la Naturaleza del Humedal Salinas de Pullally – Dunas de Longotoma, pues han podido constatar a través de vecinos que se está generando un nuevo loteo brujo, iniciándose ya la comercialización de terrenos cercanos a la playa, consistente en 56 sitios en un área de 3 hectáreas, lo que acabará con la viabilidad de la mayor área protegida del litoral central chileno atendido que no existe mano dura en contra de esas personas por ello, como fundación, ejercerán todos los derechos que les franquea la ley y la Constitución, y solicitan a las autoridades competentes que tomen conocimiento y que en uso de sus facultades, actuando de manera coordinada, proporcionen una urgente solución a las amenazas que enfrenta el Santuario, generando políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo, impidiendo el desarrollo de actividades y proyectos que vulneren la ley.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Dirección de Obras, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 08 de abril, de la Junta de Vecinos Población Pulmahue, que cuenta con timbre y firma de don Juan Saavedra, presidente, de doña Ana María Albornoz, tesorera, y de don Luis Gaete, secretario, mediante la cual solicita al Alcalde la posibilidad de otorgarles una visita y reunión en su sede social, en conjunto con el Concejo Municipal, Director SECPLA y Director de Obras Municipales, a fin de que vean su realidad, esto es, casas deterioradas con el pasar de los años, en donde la mayoría de la población son adultos mayores.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Director de Obras, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 08 de abril, de doña Carola Monge, que cuenta con su firma, a través de la cual expone que es madre del actual Campeón Regional de Cueva Adolescente Antilaf, quien del 23 al 30 de junio irá a representar a la comuna y región al Campeonato Nacional Adolescente Antilaf en la séptima región, por lo que solicita ayuda para costear el alojamiento y traslado.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 08 de abril, consistente en el Oficio N° E471612 de la Contraloría General de la República, por medio de la cual imparte instrucciones con motivo de las próximas elecciones municipales, de gobernadores/as regionales, de consejeros/as regionales y primarias respectivas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Personal, Movilización, Comunicaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 08 de abril, de la Agrupación Amigos de la Escuela Sol Naciente ADASOL, la que cuenta con la firma de doña Guillermina Méndez, presidenta, mediante la cual señala que están ejecutando dos talleres con fondos del Servicio Nacional de la Discapacidad y del Gobierno Regional, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad de la comuna y solicita colaboración en diferentes áreas, tales como espacio de uso exclusivo de la agrupación y locomoción para los beneficiarios que tienen movilidad reducida, siendo de vital importancia contar con el apoyo del municipio a fin de fortalecer su trabajo.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Movilización, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 09 de abril, del Comité de Adelanto La Esperanza San Manuel de Longotoma, que cuenta con timbre y firma de doña Isnelda Beiza y de doña Erika Aguilera, a través de la cual solicita la donación de un premio para realizar una lota el día sábado 13 de abril apoyada por el Comité, a beneficio de un familiar que se encuentra en una etapa terminal, con el fin de costear algunas necesidades de la paciente.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

### **Tercer tema:**

**Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 03 y el 09 de abril de 2024.**

➤ **03 de abril:**

- Reunión con la directiva del Club Deportivo Unión El Carmen, para recoger sus principales inquietudes como institución.
- Reunión con la comunidad escolar del Trapiche Longotoma, para atender la necesidad de que la Escuela Carlos Ariztía cuente con 7° básico.

➤ **03 y 04 de abril:**

- Desayuno con los mejores puntajes de las pruebas SIMCE de los estudiantes de las escuelas municipales: Comunidades de Valle Hermoso, Quebradilla, La Canela, Casas Viejas y Carlos Ariztía Ruiz del Trapiche.

➤ **04 de abril:**

- Participación en la Asamblea Nacional de Alcaldes y Alcaldesas de Chile, para el fortalecimiento de la Seguridad Pública, Transparencia y la Probidad en el ámbito comunal, entre otras.

➤ **05 de abril:**

- Participación en la sesión de la comisión de la Cámara de Diputados que investiga las problemáticas sanitarias ambientales generadas por la Empresa de Aguas San Isidro.
- Acompañó a la Sexta Compañía de Bomberos de Longotoma quienes recibieron un carro forestal 4x4 entregado por el Gobierno Regional de Valparaíso.

➤ **06 de abril:**

- Participación en el evento de conmemoración de los 58 años de vida del Club Deportivo Reina Victoria Las Parcelas de Longotoma.

➤ **07 de abril:**

- Reunión con la directiva y la Agrupación de Regantes de Illalolén donde se comprometieron a gestionar y buscar soluciones ante la necesidad de acceso al agua para sus cultivos, junto al Ministerio de Obras Públicas.

➤ **08 de abril:**

- Participación en la celebración del Día de la Educación Rural 2024, en la Escuela Poza Verde de Longotoma.
- Actividad por el Día del Deporte "Fiesta Fitness" en la Escuela República de Venezuela.
- Reunión con los dirigentes de la Junta de Vecinos Wisconsin y el Club de Adulto Mayor, para actualizar el estado de la pronta construcción del centro comunitario en el sector.

➤ **09 de abril:**

- Reunión con los dirigentes del sector La Ballena para verificar en terreno las próximas pavimentaciones del sector.
- Participó y acompañó a los funcionarios municipales en el Municipio en Terreno en el sector de Quebradilla.

- Reunión con las locatarias del Persa La Ligua, para resolver diferentes inquietudes respecto a sus locales.
- Reunión con la Junta de Vecinos La Ligua Centro Poniente para escuchar y buscar soluciones a diferentes problemáticas planteadas por los vecinos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

**Cuarto Tema:**

**Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 10.**

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez expone que el proyecto de modificación presupuestaria es el N° 10 y tiene relación con la incorporación al presupuesto municipal de ingresos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, correspondiente a predios exentos para la entrega del bono a los trabajadores de la empresa de servicio de aseo domiciliario; agrega que adjunto al proyecto se encuentran los antecedentes y la orden de ingreso que corrobora que los recursos ya se encuentran en arcas municipales para comenzar con el proceso administrativo de la entrega de estos recursos, los cuales fueron incorporados a la cuenta de ingresos por M\$73.640 y obviamente a la cuenta de transferencias al sector privado por los M\$73.640. Finalmente, señala que no sabe si hay alguna consulta al respecto o alguna duda.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Yáñez manifiesta que, al igual que todos los años, aprueba también esta modificación presupuestaria para los funcionarios del servicio de aseo.

Concejal Olmos, de igual manera, indica que todos los años pasa esta modificación, son recursos frescos que ingresan y hay que redistribuirlos, así que aprueba.

Concejal Soza saluda muy cordialmente a la Sra. Mitsy Pérez, quien semanalmente concurre al Concejo y por su parte va a aprobar este proyecto, esperando que los recursos sean transferidos prontamente a los trabajadores del servicio de aseo, a quienes le envía un afectuoso y cordial saludo y un reconocimiento también a la labor que realizan en mantener limpias y en buen estado las calles, veredas y trabajando siempre por la comunidad, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba y comenta que lo habían llamado bastante los trabajadores, los cuales esperaban este dinero que todos los años les llega y hoy se está haciendo realidad para que ellos puedan tener para poder solventar los gastos diarios que tienen, así que aprovecha de felicitarlos por todo el trabajo que hacen por la comunidad y por tener la comuna limpia y ordenada como lo han hecho, así que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 70:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL,

POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
05	03	002 999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE.	
			Compensación Predios Exentos.	73.640.-
			<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>73.640.-</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**SE AUMENTA**

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO.	
			004	Bono Trabajadores Empresa Servicio Aseo Domiciliario.	73.640.-
				<b>TOTAL A AUMENTAR</b>	<b>73.640.-</b>

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

**Quinto Tema:**

**Proyecto de acuerdo sobre autorización para celebrar contratos y convenios que involucren montos iguales o mayor a 500 U.T.M.**

Expone: Luis Farfán Vega.

Sr. Luis Farfán expone que la Municipalidad, a través de la Administración Municipal, tiene la intención de adquirir un furgón tipo minibús 19 + 1, que significa casi veinte asientos, de marca Mercedes Benz o su equivalente, tal como dice mercado público, que pueden pedir marca, pero siempre que pongan la palabra equivalente, porque necesariamente quieren ese tipo de furgón, que sea no uno que dure poco, sino que dure con hartos años de servicios. Agrega que el proyecto tiene contemplado la consulta al Concejo Municipal para que se apruebe la compra sobre 500 U.T.M., ya que el costo total de esta adquisición es más menos 100 millones de pesos, los que están en el presupuesto y existe, tiene factibilidad, y según la Ley Orgánica tienen que, obligadamente, antes, durante o antes de contratar, solicitar el permiso y la autorización del Concejo Municipal para poder hacer esta adquisición.

Comenta que le parece que se les envió el proyecto de acuerdo y si quieren ver más o menos lo que es el tipo de furgón que se está comprando o se quiere adquirir es el que exhibe a través de un folleto que muestra a los Concejales; menciona que es uno de los muy buenos furgones que ha salido y parece que es uno de los pocos que están en recorrido en Chile de ese tipo de modelo. Explica que en la licitación pública se va a pedir que sea esa marca o su equivalente, lo que significa que sea igual o similar, con las mismas características, no que sea parecido o que tenga una cilindrada o un asiento menos. Finalmente, indica que lo que los convoca es que el Honorable Concejo tiene que aprobar esta adquisición para preparar las bases y luego poder adquirirlo.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez consulta si está en el mercado ese furgón.



Sr. Luis Farfán señala que en mercado público no está en el convenio marco, solamente por licitación pública.

Concejal Yáñez aclara que se refiere a si está físicamente.

Sr. Luis Farfán informa que sí existe, hay pocas cantidades, pero todavía existen, así que están a tiempo.

Concejal Díaz consulta por el destino de este bus, si lo tienen pensado para algo en particular o es de acuerdo a las necesidades que tenga la Municipalidad.

Sr. Luis Farfán explica que el destino se lo da el Departamento de Movilización, a él le toca la parte de adquirirlo, pero toda esa parte lo hace Movilización.

Concejal Olmos comenta que el recurso está dentro del presupuesto, incluso en el saldo inicial de caja se aprobó y esto es una iniciativa, y en el mismo destino de la pregunta del Concejal Díaz, en el sentido de como Administración, consulta cuál sería la operatividad si llegase a adjudicarse esta licitación.

Sr. Alcalde expone que, tal cual lo mencionaba el Sr. Luis Farfán, es por los requerimientos que tiene la comunidad y el municipio muchas veces para las diferentes actividades que se realizan, ya que no tienen para movilizar a los funcionarios, como por ejemplo el Municipio en Terreno o diferentes actividades que se realizan con los pequeños en los colegios, con las actividades de las escuelas de fútbol o básquetbol.

Concejal Olmos observa que entonces es amplio.

Sr. Alcalde reafirma que es general, no es limitado como lo es el bus.

Concejal Olmos pregunta si es solamente para funcionarios municipales.

Sr. Alcalde informa que es amplio, por eso les decía claramente recién el Sr. Luis Farfán que dependía también de la distribución que hiciera la persona que está cargo de la locomoción municipal. Luego, señala que si no hay más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejal Soza saluda muy cordialmente al Sr. Luis Farfán, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, y por su parte va a aprobar este proyecto de acuerdo para la adquisición de este furgón multiuso, como se ha mencionado acá, ya que la semana pasada aseguraron los recursos a través de la modificación presupuestaria del saldo inicial de caja y hoy día, siendo consecuente con lo anterior, ratifican esa decisión para adquirir el furgón y solicita especialmente que todas las tratativas y las contrataciones se realicen por intermedio de licitación pública, que es el medio más transparente y adecuado en este tipo de grandes transacciones, ya que se trata de un valor cuantioso, superior a 100 millones de pesos; agrega que, con todo, se alegra mucho de que este nuevo vehículo se incorpore a la flota municipal y que esté al servicio de los ciudadanos en general, así que aprueba.

Concejal Olmos indica que lo dijo denante en la intervención, el presupuesto está, se aprobó por Concejo Municipal y aquí con la presentación se dio a conocer que también iba a ser a través de un proceso de licitación pública y se alegra que se vaya viendo la flota municipal, porque si bien ahora es un furgón, también tienen automóviles con bastante edad, que están muy antiguos y están más en el taller que operativos y por eso preguntaba cuál era la utilidad, porque saben que muchas



veces para los funcionarios municipales no hay movilización, hay departamentos que no tienen movilización y necesitan ir a fiscalizar o hacer visitas domiciliarias o en terreno, entonces, deben ver bien la agenda operativa posteriormente en relación a la utilización de este, así que aprueba.

Concejal Yáñez expresa que también va a aprobar, ya que en reiterados Concejos ellos han solicitado incorporar nuevos vehículos, pues hay departamentos que efectivamente requieren de un vehículo para poder desarrollar de mejor forma su trabajo y también un poco pensando en el año que tienen ya los vehículos municipales, con el consiguiente peligro de tener algún accidente y correr el riesgo los propios funcionarios, así que ojalá pudieran seguir avanzando en el tema de los vehículos y reitera también el tema de poder dar de baja todos esos vehículos que están ocupando espacio en Operaciones, ya que es un tremendo espacio que se está perdiendo con toda esa chatarra de vehículos que hay ahí, por lo tanto, amerita que se den de baja y que se rematen por último si es que hay postores u oferentes.

Concejal Díaz comenta que uno de los principales motivos de la falta de eficacia muchas veces en el quehacer municipal tiene que ver precisamente con la falta de movilización que tienen distintos departamentos de esta Municipalidad y es producto de la falta de vehículos que muchas veces no se llega a tiempo a los requerimientos de los vecinos y vecinas cuando se hace una denuncia, por ejemplo, por temas de loteos irregulares muchas veces, y lo mismo pasa con la situación de Medio Ambiente cuando hay problemas con un árbol o con un animal, donde los departamentos tienen que depender de la no utilización de otros departamentos muchas veces de vehículos propios para poder satisfacer esa necesidad y esa es una cuestión que es importante ir la resolviendo, que no se va a resolver con un vehículo, pero sí claramente este furgón cree que va a ser de mucha utilidad para los funcionarios y funcionarias, pero cree que también hay que seguir insistiendo en la compra de nuevos vehículos porque es sumamente necesario, como dice, para tener un municipio eficiente, que verdaderamente resuelva los problemas de los ciudadanos; dicho eso, aprueba este proyecto de acuerdo.

Sr. Alcalde también aprueba y, sobre lo que nombraban recién, señala que, por ejemplo, es para las escuelas de fútbol o para los funcionarios municipales, ya que muchas veces hay que estar arrendando vehículos para poder trasladarlos y eso implica más gastos para el municipio, así que hoy van a tener a disposición un furgón que les va a servir bastante para los funcionarios municipales y también para la comunidad en general, así que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Olmos, Yáñez y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

#### **ACUERDO N° 71:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A LA COMPRA DE “FURGÓN – MINIBÚS DE 19+1 ASIENTOS”, MERCEDES – BENZ O EQUIVALENTE, POR UN MONTO SUPERIOR A 500 U.T.M.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

#### **Sexto Tema:**

##### **Proyecto de acuerdo sobre otorgamientos de patentes de alcohol.**

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras menciona que esta vez la Unidad de Rentas y Patentes expone ante ellos una patente de alcohol del contribuyente Sres. Hotel Club Rancho Olivos SPA, siendo representada legalmente por la Srta. Karen Vilches Olgún y la presente solicitud corresponde a una patente ilimitada bajo el giro de restaurant, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales, que en este caso sería la clase B, ubicándose en Ruta E – 251, camino público, en el Lote 30 – A3, Huaquén, de la comuna. Agrega que al respecto y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 65, letra o), se señala que para otorgar una patente de alcohol se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Señala que en este caso el contribuyente presenta la documentación solicitada, acogiéndose al Decreto Ley N° 3.063 y a la Ley N° 19.925, según los requisitos, lo cual fue enviado a los Concejales para que tuviera su visto.

Se deja constancia que se hace un receso estando de acuerdo el Concejo en pleno.

Sr. Alcalde explica que, siguiendo con el tema, estaban viendo que por falta de mayores antecedentes van a pasar el punto nuevamente para un próximo Concejo, para ir viendo algunas cosas que estaban en duda, pero en un próximo Concejo lo tratarían.

Concejal Olmos observa que se solicitó un pronunciamiento jurídico.

Sr. Alcalde señala que hay que ver también el pronunciamiento jurídico para la aprobación de esto.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

#### **Séptimo Tema:**

##### **Proyecto de acuerdo sobre autorización respecto a suplencia y cuadro de subrogancia de la Dirección de Control.**

Expone: Blanca Belmar V.

Sra. Blanca Belmar expone que enviaron el proyecto y el motivo por el cual está acá presente es que en atención a que con fecha 31 de marzo del 2024 ha cesado en sus funciones el Contralor Municipal don José Galvarino Bustos Aguilera, lo que consta en Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 25 de marzo del 2024, y haciéndose necesario un tiempo prolongado para la preparación de las bases del concurso, análisis de antecedentes de los posibles postulantes y dar continuidad al servicio mediante el control de legalidad respectivo, la Administración estima pertinente gestionar el cargo vacante de Director de Control con el nombramiento de un funcionario en el cargo de suplente para el desempeño del cargo. Agrega que en el proyecto van los distintos requisitos que están contenidos en el Estatuto Administrativo, entre ellos los más relevantes que están regulados en el artículo 6, mencionando los principales, los cuales no cree que sea pertinente que los lea nuevamente, salvo que ellos lo soliciten y ella cumple con ello.

Concejal Yáñez consulta si se refiere al artículo 6 de la Ley N° 18.883.

Sra. Blanca Belmar indica que sí, la Ley N° 18.883 y dentro de eso había señalado que en su contenido se encuentran establecidos requisitos específicos que son pertinentes para el caso a presentar y analizar como son los siguientes:

(i) las personas que desempeñen cargos de planta en las Municipalidades podrán tener la calidad de titulares, suplentes o subrogantes;

(ii) son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular durante un lapso de tiempo no inferior a un mes;

(iii) el suplente tendrá derecho a percibir la remuneración asignada al cargo que sirve en tal calidad, solo en el caso de encontrarse este vacante, o bien cuando el titular del mismo por cualquier motivo no goce de dicha remuneración;

(iv) para el caso de encontrarse el cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses al término del cual deberá necesariamente proveerse con un titular:

Agrega que, además, también es dable considerar a este respecto las disposiciones contenidas en los artículos 76 y siguientes, señaladas en el párrafo 4, de las "Subrogaciones", del Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883, de los que se desprende lo siguiente:

(i) que la subrogación de un cargo procederá cuando no esté desempeñado efectivamente por el titular o suplente (artículo 76);

(ii) que la subrogación procederá cuando el funcionario de la misma unidad siga en orden jerárquico y reúna los requisitos para el desempeño del cargo (artículo 78); y,

(iii) el funcionario subrogante no tendrá derecho al sueldo del cargo que desempeñe en calidad de tal, salvo que este se encuentre vacante o si el titular del mismo por algún motivo no gozare de dicha remuneración, y solo procederá cuando la subrogación tenga una duración superior a un mes (artículo 80 y 81).

Añade que también es pertinente citar jurisprudencia de la Contraloría General de la República, contenida en los dictámenes N° 101.047, del 29 de diciembre de 2014, y el N° 85.233, de fecha 29 de octubre del 2015, de los cuales se desprende lo siguiente: la subrogancia del cargo de Director de Control, cuando se ejerce por un funcionario de otra dependencia, requiere del Decreto Alcaldicio respectivo y de la aprobación del Concejo, que es el motivo por el cual está presente acá ahora.

Plantea que, ante este razonamiento, se propone a la Srta. Teresa Nivia Aranda Pinilla, de profesión Abogada, en el cargo de Directivo grado 7° de la Planta Municipal, para ejercer el cargo de suplencia en la Dirección de Control Municipal, por un periodo no superior a seis meses. Agrega que se adjuntó a esta presentación el Currículum Vitae como antecedente para una mejor ilustración en la decisión del presente proyecto de acuerdo.

Indica que, además, con el objeto de resguardar el buen funcionamiento del servicio y de manera de precaver cualquier eventualidad que ocurra, se propone al efecto, para la aprobación del Concejo, el siguiente cuadro de subrogancia:

(i) Primer Subrogante: Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal, Directivo, grado 7° E.M.R. de la Planta Municipal;

(ii) Segundo Subrogante: Sr. Alejandro Yamir Carroza Aranda, Profesional, grado 9° E.M.R., con desempeño en el Departamento de Comunicaciones; y,

(iii) Tercer Subrogante: Sr. Luis Jaime Díaz Palominos, Director de Seguridad Pública, Directivo, grado 7° E.M.R. de la Planta Municipal.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz saluda la comparecencia de su querida funcionaria Sra. Blanca Belmar e indica que fue muy buena su presentación, no tiene reparos respecto al contenido de este punto, así que aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Olmos, en relación al tema, menciona que estaba mirando y también vio la página de Transparencia Activa, y ve que hay otros funcionarios que ya han adquirido un poco lo que es la subrogancia en el tema de Control, y cree que la vacancia de Control es un puesto significativo para la Municipalidad, y no está diciendo que las propuestas sean o no hábiles con respecto a eso, pero cree que hay funcionarios que están en los mismos grados, que llevan trayectoria y que han estado dentro de las mismas suplencias o subrogancias, así que rechaza la moción.

Concejal Soza, previamente a fundamentar su voto, saluda a la Sra. Blanca Belmar, colega en ejercicio, quien ha expuesto bien fundadamente este proyecto de acuerdo y sobre el contenido de este proyecto tiene observaciones que formular, al igual como lo ha indicado su colega Olmos, pues consideran que el cargo de Director de Control es uno de los más importantes en la planta de personal de la Municipalidad, porque es el encargado de controlar la legalidad de las actuaciones municipales y además funge como principal colaborador del Concejo Municipal en todas las materias en donde ellos deben emitir un pronunciamiento, por lo que en ese contexto estima que hubiera sido muy bueno proponer a personas que ya han servido el cargo en otras oportunidades y que tengan sin duda una carrera funcionaria intachable en la Municipalidad de La Ligua, idealmente de calidad de planta en la planta del personal.

Agrega que también quiere dejar muy en claro que la propuesta de designar como suplente a la Srta. Teresa Aranda es una moción del Alcalde y respeta y valora el desempeño profesional de la Srta. Teresa, sin embargo, ella durante este tiempo ha servido distintos cargos en calidad de confianza en la Administración del Alcalde y participó también activamente en su campaña, por tanto, es una funcionaria de su entera confianza. Estima, por estas consideraciones, que es muy bueno que se pueda nombrar como suplente a una persona que tenga una evidente imparcialidad en el ejercicio de esta función, porque no deben olvidarse que el cargo de Director de Control, además, guarda una estrecha relación de control y de supervisión con la propia Contraloría General de la República, por eso quiere plantear en la mesa como moción o como propuesta que podría ser un muy buen candidato para servir el cargo el Sr. Óscar Lielmil, por ejemplo, quien entiende que en algunas ocasiones le ha correspondido subrogar el cargo de Director de Control y lo plantea como una moción para que se pueda tener en cuenta quizás para la modificación del cuadro de subrogancia.

Sr. Alcalde consulta al Concejal Soza por su voto.

Concejal Soza manifiesta que, si no se toma en consideración esa propuesta, rechaza este proyecto.

Sr. Alcalde señala que su voto es a favor.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz y Yáñez, y rechazada por los Concejales Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 72:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, YÁÑEZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES OLMOS Y SOZA, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APRUEBA LA SUPLENCIA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL DURANTE UN PERÍODO NO SUPERIOR A SEIS MESES, DESIGNACIÓN QUE RECAE EN LA SRTA. TERESA ARANDA PINILLA, Y EL CUADRO DE SUBROGANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

1.- PRIMER SUBROGANTE:

SRTA. MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECTIVO, GRADO 7° E.M.R. DE LA PLANTA MUNICIPAL.

2.- SEGUNDO SUBROGANTE:

SR. ALEJANDRO YAMIR CARROZA ARANDA, PROFESIONAL, GRADO 9° E.M.R., CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

3.- TERCER SUBROGANTE:

SR. LUIS JAIME DÍAZ PALOMINOS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTIVO, GRADO 7° E.M.R. DE LA PLANTA MUNICIPAL.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

**Octavo Tema:**

**Pronunciamiento sobre aprobación de Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) CESFAM Raúl Sánchez Bañados, Comuna de La Ligua.**

Expone: Vianka Araya Contreras.

Sra. Vianka Araya indica que entiende que la semana pasada, el día viernes, les fueron remitidas las bases para proveer el cargo de Director(a) del CESFAM Raúl Sánchez Bañados para su revisión y análisis, así que ahora quiere dar paso para ver si hay comentarios o alguna consulta.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios señala que pasan a la votación.

Sra. Vianka Araya manifiesta que ella sí quiere precisar alguna información, porque después de realizar una revisión hay unas palabras que hay que corregir, que es donde dice las declaraciones juradas anexo tres, efectivamente, son anexo dos, ya que no existe un anexo tres dentro de las bases; además, cuando dice que se va a publicar en la página web aparece laligua.cl y también deben incorporar www.comunadelaligua.cl, que son los dos dominios del municipio; y, en todo lo que tiene relación con los antecedentes que se entregan, se están solicitando antecedentes y documentos presentados que deben ser en originales, digitales validados, pero también se incluye la palabra copias simples, las dos palabras, en cuanto a los antecedentes.

Sr. Alcalde expresa que si no hay consultas pasan a la votación.

Concejal Soza, en primer lugar, quiere saludar a la Sra. Vianka Araya, Directora del Departamento de Salud, y sobre este proyecto de pronunciamiento sobre las bases del concurso para proveer el cargo de Director del CESFAM quiere anunciar que se va a abstener de votarlo, por los motivos que quiere indicar a continuación y pide permiso a la mesa. En primer lugar, porque

hubiese deseado que este asunto se hubiera planteado con la presencia de su colega Concejal Belmar, quien fue mandatado por todos ellos como integrante del antiguo concurso público y él hoy día se encuentra en una comisión de servicio, y hubiera sido sin duda muy útil contar con su opinión y su experiencia de acuerdo a lo que fue el proceso anterior, pero desafortunadamente eso no ha sucedido.

En segundo lugar, indica que a ellos cuando se llevó a cabo este concurso se les informó que había existido un pronunciamiento jurídico para dejarlo sin efecto o revocar ciertas etapas, ya que se habían presentado eventuales vicios formales y lo preguntó personalmente en el Concejo, también se ofició y a la presente fecha no han obtenido una respuesta formal y por escrito de cuáles fueron los motivos jurídicos o administrativos que llevaron a la Administración a retrotraer el concurso; agrega que desconocen en qué estado se encuentra el primer concurso que se efectuó durante el comienzo de este año y, por tanto, como tienen incerteza sobre eso, documentación que tampoco se les acompañó, carece de los antecedentes necesarios para poder deliberar y además votar en conciencia y con conocimiento del proceso.

En tercer lugar, debido a que como no contaban con esos antecedentes que no les proporcionó la Administración, al menos cinco Concejales, como cuerpo de Concejales, presentó una solicitud de pronunciamiento ante la Contraloría General de la República por estos mismos hechos, investigación o auditoría que se está llevando a cabo según tienen entendido y respecto al cual no existe un pronunciamiento definitivo, por tanto, sería muy bueno saber cuáles son las sugerencias de la Contraloría General de la República frente a este caso para mejorar este mismo procedimiento, este mismo llamado a concurso público, por ende, considera que corresponde de su parte abstenerse de votar este proyecto porque no cuenta con todos los antecedentes y la documentación necesaria para deliberar de manera fundada.

Concejal Olmos, de igual manera, manifiesta que está esperando el informe final de la Contraloría sobre la denuncia que se hizo sobre este concurso, porque nunca recibieron tampoco de manera formal los resultados con respecto a eso, entonces, teniendo esos antecedentes no puede aprobar unas bases sin tener esos resultados, así que se va a abstener.

Concejal Yáñez expresa que le parece extraño que después de tanto batallar con el concurso hoy día estén pidiendo algunos antecedentes y él lo aprobaría con las modificaciones que plantea la Directora del Departamento; agrega que la Contraloría dirá más adelante y consulta cuál es el problema, pues no ve que haya algún problema, independiente del pronunciamiento que se tenga, es decir, aquí puede haber una falta administrativa pero no es una falta grave, por lo tanto, tramitar más cuando efectivamente aquí reiteradamente se ha pedido el concurso para dotar del Director del CESFAM o Directora, no le parece correcto, así que él lo aprobaría.

Concejal Díaz menciona que es parte de los cinco Concejales que solicitaron el pronunciamiento sobre este tema, sobre la cancelación del proceso anterior de otorgamiento del Director del CESFAM de La Ligua y también se adhiere a las palabras de sus colegas en cuanto a que considera que es sumamente inoficioso que ellos puedan hoy día aprobar nuevas bases en un contexto en donde aún no tienen el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, y para él no es algo simple, para él sí reviste y en eso no está de acuerdo con su colega Yáñez en que esto no sea algo grave, pues para él sí es grave, para él la situación y la crisis que se vive en la Salud municipal también tiene que ver con este tipo de decisiones unilaterales que muchas veces se toman, entendiéndose también la importancia de tener en lo pronto un Director que sea ratificado por un concurso público, pero no está en condiciones de poder aprobar esto. Además, cree que también es muy importante tener la opinión del único Concejal que participó en la comisión evaluadora, que es el Concejal Belmar, que hoy día no se encuentra acá producto de una capacitación, y mientras su

colega no esté cree que tampoco corresponde que ellos pasen esto hoy día por acá, así que se va a abstener de la votación de esta comisión.

Sr. Alcalde señala que, antes de dar su voto, quiere darle la palabra a la Secretaria Municipal para que les argumente por qué se retrotrajo el concurso.

Concejal Olmos observa que la Secretaria Municipal es Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde reitera que va a explicar por qué se retrotrajo el concurso.

La suscrita expone que, según se informó ya en un Concejo anterior cuando se discutió el punto, se derivaron los antecedentes a la asesora jurídica e indicó que efectivamente existía un vicio al dejar fuera a dos concursantes que presentaron documentos, en este caso el título, certificado por la suscrita, entendiéndose que dictámenes de Contraloría señalan que no se pueden exigir más requisitos que los que establece la Ley y específicamente establece justamente ese caso; la suscrita agrega que también indicó en su oportunidad que la llamaron cuando estaba sesionando la comisión del concurso, alrededor de las once de la mañana, estaba en sesión de Consejo de Seguridad Pública, según recuerda, e informó que si bien decía legalizado, estaba ese dictamen de Contraloría y le mandó foto de lo que señalaba el documento, también para conocimiento, y que entiende que el Decreto de revocación por el que consultan fue publicado en la misma página web donde se publicaron las bases, entonces, el documento es público.

Concejal Yáñez menciona que también aclarar que él se leyó la Ley también y por eso es que está diciendo que aquí, independiente de lo que se haya presentado, como dice la Srta. Secretaria Municipal, de acuerdo a la Ley N° 19.378, que es la Ley de Atención Primaria de Salud, efectivamente, ella tiene razón porque qué dice la Ley, no importa en el momento cuando se presentan los antecedentes que no sea protocolizado legalmente, una vez que sea elegido recién se exige el documento oficial.

Sr. Alcalde expresa que su voto es a favor y lamenta mucho la votación ya que los funcionarios esperaban esto con ansias, que se pudiera llamar a un concurso a la brevedad y hoy no va a ser posible, pero espera más adelante poder concretar esto por el bien de los funcionarios que están a la espera de un Director o Directora.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, se abstienen los Concejales Soza, Olmos y Díaz, y es aprobada por el Concejal Yáñez. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 73:**

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 19.378, ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES SOZA, OLMOS Y DÍAZ, Y LA APROBACIÓN DEL CONCEJAL YÁÑEZ Y DEL SR. ALCALDE, NO EMITE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EN CALIDAD DE TITULAR EL CARGO DE DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR RAÚL SÁNCHEZ BAÑADOS DE LA LIGUA.

Sra. Vianka Araya agradece al Alcalde y a los Concejales, y observa que el punto siguiente era la designación del Concejal que iba a participar en el concurso, pero entiende que como se rechazan las bases se elimina el punto.



Sr. Alcalde informa que se debe retirar el punto 9 y lo somete a votación.

Concejal Soza indica que sobre este punto él igualmente se abstiene por los mismos argumentos que indicó recientemente.

Concejal Olmos manifiesta que se abstiene por lo anterior.

Concejal Yáñez señala que él también ya dio su aprobación.

Concejal Díaz expresa que se abstiene por los argumentos dados.

Sr. Alcalde plantea que él también ya lo dijo, aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, se abstienen los Concejales Soza, Olmos y Díaz, y es aprobada por el Concejal Yáñez. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 74:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES SOZA, OLMOS Y DÍAZ, Y LA APROBACIÓN DEL CONCEJAL YÁÑEZ Y DEL SR. ALCALDE, NO EMITE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A MODIFICAR LA TABLA DE LA CITACIÓN Y RETIRAR EL PUNTO 9 DENOMINADO PRONUNCIAMIENTO SOBRE DESIGNACIÓN DE CONCEJAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR(A) CESFAM RAÚL SÁNCHEZ BAÑADOS, COMUNA DE LA LIGUA.

Sr. Alcalde observa que, antes de pasar al siguiente punto, van a volver al punto 6, sobre otorgamiento de patentes de alcohol, ya que les faltó la votación para cambiar el punto para otro Concejo.

Concejal Díaz señala que, efectivamente, por falta de más antecedentes considera necesario que se postergue esta votación para próximos Concejos.

Concejal Yáñez manifiesta que también por las dudas que se han planteado, se debe recabar mayores antecedentes para, efectivamente, no cometer errores, así que también está de acuerdo.

Concejal Olmos indica que, de igual manera está de acuerdo, se necesita un informe jurídico en relación a esa presentación y solicita una presentación de fiscalización sobre el mismo territorio.

Concejal Soza menciona que, en sintonía con lo que han expresado sus colegas, vota para que se postergue la discusión, a la espera de mayores antecedentes.

Sr. Alcalde expresa que él igual vota para que nuevamente se busque más información y tener mayores antecedentes para esta votación.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

**ACUERDO N° 75:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA RETIRAR EL PUNTO 6, DENOMINADO PROYECTO DE ACUERDO SOBRE OTORGAMIENTOS DE PATENTES DE ALCOHOL, Y POSPONER SU VOTACIÓN PARA UN PRÓXIMO CONCEJO.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

**Décimo Tema:**

**Proyecto de acuerdo para autorizar la contratación que involucra un monto superior a 500 UTM del proceso de licitación pública ID 2784-17-LP23.**

Expone: Equipo SECPLA.

Srta. Kathia Vega expone que se presentan en esta oportunidad, así como lo señala el Alcalde, para solicitar la autorización de la contratación que involucra un monto superior a las 500 U.T.M. del proceso de licitación pública ID N° 2784-17-LP23, así como lo estipula el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695 y esto es para el proyecto de Mejoramiento de la Plaza y Paseo Estación, Comuna de La Ligua, ubicada en la calle Polanco y Papudo; agrega que no sabe si es que hay alguna consulta.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez indica que tiene una duda en el tema del puntaje por experiencia, en cuanto a que no aparezca experiencia de la empresa.

Sr. Mario Zamora explica que, considerando la pauta de evaluación, la comisión, que en este caso son profesionales distintos a ellos, lo toma de acuerdo a lo que se solicita en las bases y muchas veces las empresas presentan documentación que no corresponde a la tipología del proyecto, es decir, a veces, por ejemplo, piden experiencia en metros cuadrados de pavimento, de aceras o de calzadas y las empresas vienen con respaldo de su experiencia en cuanto a edificación, por ejemplo, entonces, lamentablemente, ellos no pueden darle puntuación por esas obras que ellos presentan como experiencia.

Concejal Yáñez señala que entiende perfectamente, pero es que no tienen la experticia entonces, de todas maneras, porque si están pidiendo aceras y ellos hacen departamentos, y aclara que él no está poniendo en duda el trabajo de ellos, de ninguna manera, sino que le llama la atención que no tengan la experiencia.

Srta. Kathia Vega explica que ellos no pueden tampoco dejar fuera a una empresa que no posee experiencia, porque le cerrarían las puertas a entrar a nuevas empresas para poder ejecutar obras en la comuna y en rigor en esta licitación solamente ofertó esta empresa, por lo tanto, si hubiera pasado de otra forma hubieran quedado con una licitación desierta y, como bien dice el Sr. Mario Zamora, normalmente y la mayor cantidad de las veces pasa esto, en la experiencia ellos son súper al callo, por ejemplo, si piden aceras, la justificación cuando llegan muchas es que van discriminando por ejecución de aceras y en este caso la empresa tiene experiencia pero en otras disciplinas de la construcción también, entonces, el proyecto es muy complementario, es pavimentación de aceras, iluminación, instalación de mobiliario urbano y modificación de los locales que existen en el lugar, por lo tanto, ella la verdad que no ve un inconveniente, además como municipio también se respaldan porque tienen una inspección técnica que va fiscalizando las obras, va viendo que se ejecuten de acuerdo a lo que se estipula en el proyecto.

Concejala Yáñez manifiesta que insiste en el tema y ojalá que se pueda hacer lo más luego posible, porque han visto también ahí cómo está de feo eso, ayer veía como un mantel a donde tenían ahí, entonces se veía muy feo, pero sin perjuicio de ello él sigue insistiendo, es decir, cada empresa cuando uno hace una licitación lo primero que pide es la experiencia, de todas maneras y si no la presentaron para él es un incumplimiento de bases, como algo tan pequeño que ha sucedido con otras licitaciones que se han hecho, entonces, él no está poniendo trabas ni está dudando del trabajo de ellos, quiere que les quede claro, sino que le llama profundamente la atención porque es un trabajo que debiera quedar bien, para no tener problemáticas de abandono de trabajos como ha sucedido con muchos proyectos, entonces, que también ése se quede abajo o que, en definitiva, tengan que dejarlo botado porque calcularon mal por no tener la experiencia y haya que estar recurriendo nuevamente a entregar recursos adicionales, como ha pasado, insiste, con otros proyectos, y no los va a nombrar pero ellos los conocen perfectamente bien.

Sr. Mario Zamora, como para finalizar el tema, expone que la empresa sí adjuntó experiencia, pero no precisamente es lo que estaba pedido en bases, por lo tanto, no se le da puntaje solamente, pero sí entrega información.

Srta. Kathia Vega señala que no es un documento de admisibilidad, porque de lo contrario no tendrían ante la Ley la igualdad para los proponentes, o sea, la oportunidad de que todas puedan postular en una licitación pública y eso ellos no lo pueden pasar por alto.

Concejala Yáñez, en el supuesto que hubiera habido una empresa que sí cumplía con los 15 o 0,5 que era la ponderación, consulta qué habría pasado.

Srta. Kathia Vega explica que en ese caso gana la empresa que tiene más experiencia, pero en esta oportunidad solo se presenta una.

Concejala Yáñez observa que le están dando la razón entonces.

Sr. Mario Zamora expone que se presentó una oferta, por lo tanto, no tiene parámetro de comparación.

Concejala Yáñez manifiesta que no va a entrar en otros detalles de lo que ha pasado con esto tampoco, pero es su opinión y están sus otros colegas para que se pronuncien.

Sr. Mario Zamora señala que de todas maneras y ellos sólo le dan su opinión para que quede un poco más claro.

Sr. Alcalde indica que si no hay más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejala Díaz consulta si hay postura de baldosas.

Srta. Kathia Vega responde que sí, pero no en todo el tramo.

Concejala Díaz expresa que él por supuesto que va a aprobar, cree que nadie se podría negar a un proyecto como este y solamente quiere relevar un tema que ha salido mucho, de hecho, en los debates radiales se lo han planteado también algunas personas mayores y personas en situación de discapacidad, que tiene que ver con algunas baldosas que se están poniendo en algunos proyectos que han estado viendo a nivel local y son algunas baldosas que son lisas, que con la lluvia y con el sedimento propio de la suciedad generan que quede muy resbaladizo, de hecho, hubo un accidente también de una señora el año pasado cuando hubo una llovizna en donde se pegó un resbalón bien

feo, entonces, no sabe si será la oportunidad ésta o no, pero quiere relevar ese tema para que se oriente también a estas empresas ejecutoras de estos proyectos a que, en lo posible, eviten esas baldosas que son lisas, porque saben que tienen en la mayor parte de la comuna pendientes en las calles, en las aceras, por lo tanto, solicita eso formalmente en este momento a la unidad para que lo puedan evaluar y no tengan mayores accidentes. Finalmente, dicho eso, aprueba este proyecto.

Concejal Yáñez manifiesta que por lo dicho anteriormente se va a abstener.

Concejal Olmos indica que había levantado la mano por más preguntas, entonces, lo va a hacer ahora antes de la votación y en relación a este tema, quiere consultarlo porque así la gente también lo tiene presente, pues señala que habían quedado en un acuerdo del diseño y las propuestas que se hagan, porque hubo un proyecto de una manzana X donde no tenían el diseño que se había proporcionado a través de la estética municipal, que tiene que ver con los mismos colores que están en el centro de la ciudad, por lo que consulta si éstas están de acuerdo a esos estándares de diseño o va a ser igual, esto es, netamente de hormigón, sin diseño como están en otra vereda, que ese fue el cuestionamiento la otra vez.

Sr. Mario Zamora explica que el desarrollo del proyecto fue de una colega y entiende que sí se mostró acá en Concejo anteriormente, antes de realizar la licitación pública y entiende que también lo mantiene.

Concejal Olmos consulta si entiende o está seguro.

Sr. Mario Zamora señala que no está seguro, por eso le está diciendo que lo desarrolló otro profesional dentro de la oficina y lo que él entiende es que se mantiene la gráfica que se viene instalando en otras aceras.

Sr. Alcalde comenta que se mostró en el Concejo Municipal, incluso por pantalla mostraron el proyecto y acá el Concejal da a conocer otras observaciones, pero el proyecto va muy parecido a lo que se ha hecho en otros lugares.

Concejal Olmos consulta si se puede votar con una salvedad o es un sí o un no.

Sr. Alcalde indica que es sí o no.

Concejal Olmos expresa que preferiría postergarlo para la próxima votación, para estar seguro en relación al tema del mismo diseño de las baldosas y no pasar el mismo chascarro que tuvieron la vez anterior, porque al preguntar a los funcionarios no le dieron seguridad del tema.

Sr. Mario Zamora indica que pueden llamar a la profesional que está encargada del proyecto para que le exponga y le dé certeza de lo que está preguntando.

Sr. Alcalde expresa que sí, para que le dé seguridad de las baldosas.

Concejal Olmos señala que sí, no tiene problema, o que le pregunten y si dice que sí después ellos son responsables, no tiene problema en eso, es para tener la certeza.

Sr. Alcalde reitera que la van a llamar y así también le da seguridad a su voto.

Srta. Kathia Vega informa que viene subiendo su colega, pero igual quería comentar que este proyecto ha sido aprobado por SUBDERE, entonces, todo lo que se contiene dentro técnicamente ya tiene una aprobación del organismo que los evalúa y los financia.

Concejal Soza observa que entonces no se podría hacer nada.

Srta. Kathia Vega señala que no se podría hacer modificaciones en cuanto al diseño, pero aquí ahora viene llegando su colega para que les exponga un poco cuál fue su visión arquitectónica sobre el sector.

Concejal Yáñez consulta si ellos aprobaron las bases.

Srta. Kathia Vega manifiesta que ahí lo desconoce.

Sr. Mario Zamora informa que las bases las desarrollan ellos como municipio.

Concejal Yáñez menciona que sí, pero no las pasaron al Concejo.

Sr. Mario Zamora indica que cuando las han presentado acá les dicen que en la licitación pública no es por Ley que tienen que pasar las bases por Concejo, sino que ellos lo que tienen que presentar son los convenios, para la suscripción, y las contrataciones; eso es lo que dice la Ley por lo menos.

Sr. Alcalde menciona que llegó la arquitecta para que le dé la explicación al Concejal Olmos.

Srta. Paola Leiva señala que, respecto a la consulta, las baldosas son antideslizantes, son para espacios públicos y cumplen con todos los requerimientos de la normativa.

Concejal Olmos expone que, sobre el tema de las baldosas, la duda que tenía, para ratificarlo, por eso le preguntó a los otros profesionales, tiene que ver netamente a si es como está en el centro de la ciudad, por ejemplo, en lo que tiene ver el color, la parte estética, es decir, si tiene esa misma iniciativa de lo que está en el centro, porque una vez pasó en un proyecto que se hizo cerca de una manzana que está hacia arriba, donde se hizo de hormigón y perdió todo lo que es la artística desde la inversión, entonces, la pregunta es si continúa con el mismo diseño de estética de acuerdo a todo el centro de la ciudad, en relación a los colores con los que se hacen.

Srta. Paola Leiva comenta que fue algo que se conversó en la oficina como equipo y las baldosas, por un lado, tienen que cumplir con los requerimientos normativos y también con los diseños que se han estado desarrollando en la ciudad, por tanto, en este caso, como se trata de una plaza que incorpora también una vereda, el diseño tomó la cultura Diaguíta como fundamento para generar el diseño, el que también está en concordancia con lo que se está haciendo en el resto de la ciudad.

Concejal Olmos plantea que, en relación a eso, si está la misma propuesta y se mantiene la continuidad, vota a favor.

Concejal Soza manifiesta que vota a favor de este proyecto de acuerdo; espera que todo resulte muy bien y que las obras se ejecuten prontamente por el bien de la comunidad.

Sr. Alcalde señala que vota por favor, porque es un proyecto que va a darle un nuevo aire a la comuna y eso le va a dar un mejor entorno al sector del Paseo Estación, será algo hermoso, un proyecto bonito y que lo ha hecho con mucho empeño y corazón todo el equipo de SECPLA, así que aprovecha de felicitar a todo el equipo por el buen trabajo y, vuelve a decir, por la gran cantidad de proyectos que se han adjudicado para la comuna y manifiesta que es bueno también que esté el diseño de Diaguita, que es lo que más consulta siempre el Concejal Olmos, así que aprueba a favor.

**ACUERDO N° 76:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, OLMOS, SOZA Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL YÁÑEZ, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SERCOBAL SPA, QUIEN PRESENTÓ SU OFERTA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2784-17-LP23, DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO PLAZA Y PASEO ESTACIÓN COMUNA DE LA LIGUA".

Concejal Díaz consulta si son las mismas baldosas rojas que están en el centro, porque esas son las resbalosas.

Srta. Paola Leiva indica que sí, se va a utilizar el color, pero las nuevas baldosas van a incorporar el elemento antideslizante.

Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

**Undécimo Tema:**

**Informe de licitaciones en proceso de proyectos marzo – abril 2024.**

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Mario Zamora expone que en esta oportunidad vienen a presentar las licitaciones que están en proceso en este momento y que son parte de los trabajos que se han desarrollado en la unidad; agrega que enviaron la información a través de la Secretaría Municipal, por lo que entiende que cuentan con la información.

Concejal Soza observa que es para conocimiento.

Sr. Mario Zamora señala que sí, por lo que quería saber si respecto de esta presentación es mejor que se las envíen solamente o la exponen acá en el Concejo Municipal, ya que quieren tomarle el parecer a los Concejales porque el Alcalde les propone que la den a conocer ante el Concejo para que estén todos en conocimiento.

Sr. Alcalde comenta que por algo se manda con cinco días de anticipación, para que cada Concejal y el Alcalde pueda ver las cosas que no les parecen o las cosas que les parecen, o las observaciones, por lo que cree que a cada uno se le entregó en forma los documentos y se entregaron en los días que dice la Ley, es decir, en tiempo y forma.

Concejal Soza menciona que no tiene comentarios frente a esto y basta el informe que les acaban de entregar, pues está todo bien detallado y cree que sería redundante hacer una exposición

porque ya la hicieron cuando se discutió el presupuesto y los proyectos de inversión para este año, entonces, maximizando los tiempos y todo, cree que está todo en regla.

Concejal Yáñez indica que tiene una consulta de la presentación que hacen respecto a la letra en donde se menciona una licitación privada, es decir, por qué licitación privada.

Sr. Mario Zamora explica que, en el primer caso, que es la licitación letra a), respecto a la construcción de pavimento y muro de contención de la calle 5 Sur, se hizo una licitación anteriormente, que era la licitación pública y quedó desierta, no hubo ofertas por parte de ninguna empresa, por lo tanto, se pasa a la licitación privada. Agrega que, como comentario complementario, todas estas licitaciones, a excepción de la última, que está en proceso y que todavía no está publicada, las otras cuatro cierran dentro de este mes, o sea, dentro de este mes ellos deberían tener ofertas en cada una de estas licitaciones.

Sr. Alcalde los felicita porque son beneficios o nuevas obras para la comuna de La Ligua, como lo es la licitación para la construcción de pavimentos y muros de contención en la calle 5 Sur en La Ligua, que es un sueño anhelado y que hoy se está concretando para la comuna, así como la licitación pública para el tema del proyecto denominado construcción de pavimentos y muros de contención en la calle 5 Sur.

Sr. Mario Zamora explica que esa última que menciona se refiere al Asesor Técnico en ese caso, que es parte de la misma licitación.

Sr. Alcalde reitera que se refiere al asesor técnico de obras para el proyecto denominado construcción de pavimento y muros de contención calle 5 Sur. Asimismo, indica que está la licitación pública sobre la reposición de áreas verdes y construcción de cierre perimetral en Villa Millahue, comuna de La Ligua, ya que la gente de Millahue ha esperado años este proyecto y hoy se está concretando, así que vuelve a reiterar más todavía los agradecimientos para el equipo. Agrega que en el punto N° 2 se señala la licitación pública sobre reposición de veredas de Los Quintrales, algo anhelado para ese sector y eso también da a conocer el trabajo arduo que se ha realizado como municipio para poder llegar a cada rincón. Menciona que, por último, en la letra e), se señala la licitación pública respecto a la reposición de luminarias públicas sector Valle Hermoso, comuna de La Ligua, proyecto que asciende a 592 millones aproximadamente, para poder iluminar gran parte de la comuna, pues son alrededor de 700 luminarias si es que no se equivoca, las que irían en beneficio del sector de Valle Hermoso.

Comenta que se han enfocado en diversos proyectos para distintos puntos de la comuna y eso habla de un municipio que está tratando de llegar a cada lugar e ir descentralizando lo que es el proyecto, así que agradece por la presentación y espera que sigan trabajando para seguir alegrando la comuna.

Sr. Alcalde enuncia el punto 12.-

#### **Duodécimo Tema:**

**Varios, incidentes y comisiones:**

#### **Concejal Díaz:**

En primer lugar, señala que hay una situación que le plantearon los vecinos de los departamentos de calle Papudo, particularmente los vecinos que viven hacia el sector oriente, por



así decirlo, es decir, los que salen por la calle Papudo con Condell, en toda la esquina, la que no tiene ningún paso cebra que le permita a los vecinos que bajan muchas veces a comprar a la panadería Aurora o que van a los negocios que están en esa calle, generando una situación de harto conflicto porque hay que entender que en esa calle, Papudo, pasan los buses que salen de la ciudad, pasan también los vehículos que se van a El Carmen, La Higuera o Cabildo, y los que suben en esta subida de calle Papudo y la verdad es que se ha generado un foco, el otro día casi atropellaron a una niña también, entonces, la solicitud concreta de los vecinos del sector es que se pueda poner en ese espacio el típico lomo toro con paso cebra, que es el típico que está en la entrada de la comuna, por ejemplo en el sector de El Rayado, que permite al conductor detenerse, porque es un lomo toro, y además permite mayor visibilidad también al peatón que quiera pasar por ese lugar. Comenta que es una solicitud bien sentida, por lo que ojalá que se pueda trabajar ahí con la unidad de Tránsito.

Sr. Alcalde indica que Tránsito y Operaciones, y consulta si se refería a la calle Papudo con Condell.

Concejal Díaz afirma que es correcto, es el paso cebra de los vecinos de los departamentos y de los que vienen de arriba también, ya que además hay muchos que van a dejar los niños al jardín infantil Integra.

En segundo lugar, expone que hay incertidumbre de los socios del Club de Adulto Mayor del sector de Los Romeros, ya que no tienen noticias respecto a la tramitación del terreno que el municipio eventualmente ha estado trabajando para poder dotarles un espacio a ellos para su funcionamiento y para su sede, entonces, quiere solicitar que se le pueda dar respuesta formalmente a cuál es el estado de avance de la regularización de este terreno por parte del municipio, porque los vecinos tienen la sensación de que no se avanza o al menos no se les ha dado respuesta.

Sr. Alcalde cree que ha faltado dar una respuesta de los avances que se han hecho, ya que se ha estado trabajando ahí por parte de Dirección de Obras, probablemente están viendo todas las partes legales y, si no pudieran construir una sede, está la opción también de poner un container para que ellos se puedan reunir, que es lo que han buscado; eso es lo que les decía el otro día el Sr. Alfredo Hoffstadt.

Concejal Díaz, en tercer lugar, señala que puso en puntos varios hace dos Concejos la situación de las trabajadoras del Sindicato Estación, que operan arriba, al frente del Centro Cívico, y entiende que el Alcalde se ha comunicado con ellas, pero la información ha sido bien difusa, porque también tuvieron una reunión con los trabajadores de la Feria Chacarera, en donde ellos habrían dicho que el Alcalde también les ofreció el espacio de la calle que se pavimentó ahora, de la cual no recuerda el nombre, cree que se llama Pasaje Calle Uno, entonces, les ha generado harta incertidumbre y por lo que se manifiesta por parte de la SECPLA, ellas dicen que se les habría dado un plazo de dos semanas para el inicio de las obras en este espacio, aproximadamente, por tanto, solicita al Alcalde que pueda ser quizás un poco más claro y que se tome una decisión que no sea modificada después con los días, porque también manifestaban que se las había propuesto por parte del Alcalde y de sus funcionarios el espacio de estacionamiento que está al frente del Centro Cívico, que es un espacio donde hay un caballero ahí que cobra por cuidar, pero ahora esta semana apareció un carro de comida rápida en el espacio, por lo que le solicita que pueda ser más certero ahí en la información que se le pueda dar a las trabajadoras de este Sindicato, ya que están con la incertidumbre.

Sr. Alcalde expresa que va a llamar a ambas partes para clarificar y ordenar lo que señala, y ahí le dará también la respuesta por oficio.

Concejales Díaz comenta que ellas están escuchando, así que ya la respuesta por parte del Alcalde está de las va a convocar a una reunión.

Agrega que tiene otro punto varios, pero lo va a tocar después en off.

### **Concejales Yáñez:**

Reitera el tema de la Junta de Vecinos La Isla con respecto al terreno municipal que está al lado de la sede, en cuanto al cierre perimetral, ya que es un terreno municipal y van a botar de todo ahí, entonces, sería bueno, por último, colocar una reja de esas de gallinero, pero por lo menos cerrarlo.

Asimismo, señala que hace tiempo que también plantearon el tema, no sabe a quién hay que oficiar, con respecto a los malos olores que hay frente al supermercado Acuenta; no sabe cómo estará la gente de la Villa Francisco de Arcaya con esos olores, porque le dicen que eso sale de esas tuberías que instalaron ahí; esa fue la información que le entregaron a él y cree que eso se supone que es un trabajo, no teniendo la certeza, de ESVAL, entonces, es demasiado el mal olor que hay ahí en ese sector y que prácticamente aunque uno vaya con vidrios cerrados se va quedando ese olor ahí, por tanto, solicita que se oficie a quien corresponda para que vean la forma de solucionar ese problema.

Sr. Alcalde indica que van a oficiar a ESVAL para que les den una respuesta concreta y presentarla en el Concejo o al Concejal para que tenga una respuesta para dársela a los vecinos.

Concejales Yáñez, con respecto al problema que presentaba su colega Díaz en relación a Los Romeros o Puyancón, porque la verdad de las cosas es que la gente le llama de las dos formas, señala que el terreno que ellos están solicitando, por alguna información que recibieron en esa oportunidad, pertenecería a la Ex Cora y, por lo tanto, ellos solicitaban, por lo menos, la posibilidad de instalarse ahí, a pesar de que los jóvenes el año pasado hicieron una plazoleta ahí, porque como no se estaba ocupando, bienvenida sea para que le den un buen uso, entonces, cree que eso habría que revisarlo y agilizarlo, porque la verdad de las cosas es que hay una deuda con los adultos mayores de Puyancón.

Asimismo, indica que les solicitan de El Bosque de Huaquén, pues entiende que la otra vez se hizo un operativo, ir a rebajar o cortar las chasquillas de algunos eucaliptos que están ahí y entiende que habrían conversado con el Alcalde, por lo que le vuelven a reiterar ese tema.

Agrega que tiene esos puntos varios y, al igual que su colega Díaz, después fuera de micrófono va a plantear algunas cosas que son más o menos complicadas.

### **Concejales Olmos:**

Menciona que la primera consulta y requerimiento que tiene, relacionado con el sector de la entrada de la ciudad, es que se está viendo movimiento de tierra hace bastante tiempo en donde está la ferretería El Alto con Francisco de Arcaya, en los departamentos donde hay dos terrenos, y dentro de los dos terrenos hay una quebrada, entonces, hay que ver el tema también de la quebrada, esto es, si tienen o no los permisos, y cree que a sus colegas también les han consultado qué se va a hacer ahí, porque hubo hasta un nombre de algo y otras cosas, por tanto, sería importante que les comunicara el Alcalde o la Administración qué se va a hacer ahí, ya que si bien son terrenos privados y no pueden intervenir mucho en ver si se puede o no se puede hacer, hay que saber más o menos cuál es la proyección o el proyecto que se quiere dar y lo que le complica es que se está

tapando un poco las quebradas con tanto movimiento tierra, entonces, no sabe si existe o no permiso con respecto a eso, pues saben que existe una población y ahí se hacen tacos de agua en el invierno cuando llueve, por tanto, si están tapando la quebrada, quiere saber si existe o no fiscalización con respecto a eso, por ende, solicita la información con respecto a esos dos terrenos, qué proyectos existen y ver si hay fiscalización por el tape de las quebradas que se están haciendo.

Sr. Alcalde plantea que va a poner un punto también para que esté el Sr. Alfredo Hoffstadt y les explique bien el proyecto.

Concejal Olmos observa que también para darle a conocer a la ciudadanía lo que se está haciendo.

Sr. Alcalde expresa que no hay ningún problema, por eso lo mejor es que esté acá y les explique claramente en qué consiste el proyecto y todo lo que se ha pedido, especialmente el tema de la quebrada.

Concejal Olmos señala que el otro punto que tiene es en relación a las luminarias, pues saben que siempre ha estado bien atento a las luminarias, manda requerimientos que los vecinos le dicen y amablemente Operaciones siempre las va a arreglar, pero existe una lentitud también dentro del proceso de licitación, pues se pasaron los recursos, no sabe si está o no está, o cuándo va a estar listo, porque cuando dicen que no tienen luminarias o que no tienen ganchos saben que el tema es abordable y él dijo que si se necesita más recursos en tema luminaria van a contar con su voto siempre en ese ítem, porque cree que es parte de la seguridad, entonces, pide ver en qué está el proceso de licitación de las luminarias y cuándo ya estarían adquiridas, porque tienen luminarias de más de un mes, casi dos meses, que no han sido reparadas.

Sr. Alcalde manifiesta que, para tu tranquilidad, entra en licitación el tema de las luminarias y también las calles que habían solicitado y aprobaron van a pasar al tema de la licitación, para tener una respuesta concreta y una respuesta rápida, y después, tal cual es la voluntad que ha expresado el Concejal adelante de la comunidad, poder pasar nuevamente y pedir más fondos para varios sectores, porque no les va a alcanzar para todos, pero ahí van a pasar nuevamente por Concejo.

Concejal Olmos indica que por eso le dice que los diez millones de pesos que aprobaron encontró poco para el tema de Seguridad Pública en cuanto a luminarias, entonces, es importante los requerimientos ya que hay luminarias que llevan más de un mes, casi dos meses, que no se han podido arreglar, por tanto, que el Administrador vea si se licitó o no.

Sr. Alcalde consulta si se refiere al sector de Valle Hermoso.

Concejal Olmos expresa que no, a toda la comuna.

Sr. Alcalde informa que toda la comuna ya se recorrió, son más de doscientas luminarias que hay que cambiar y en cuanto a lo que decía de Valle Hermoso pensó que se refería a ese sector, porque se está licitando el tema de la reposición de luminarias públicas.

Sr. Hernán Romero comenta que una cosa es que se aprueben los recursos, porque también se deben detectar las necesidades de la comuna, porque escuchan a los Concejales pero además hay otros requerimientos que también son de juntas de vecinos, centros de madres u otros sectores, y por eso dice el Alcalde que se trabajó durante diez días de noche en donde se catastró que hay 216 luminarias que se van a cambiar.

Concejal Yáñez observa que es porque están apagadas.

Concejal Olmos señala que son 216 que están malas, están apagadas, están quemadas y hay otras ahora, porque él hizo el recorrido la semana pasada de las mismas que estaban y aumentaron, entonces, por eso es la urgencia en relación a repararlas, porque llevan mucho tiempo.

Sr. Alcalde le solicita que le mande un mensajito con la cantidad de luminarias más que detectó.

Concejal Olmos indica que se los va a mandar, pero no van a sacar nada si no las tienen, por ende, es importante verlo.

Sr. Alcalde expone que se está licitando ahora y por eso le dice que es para agregarlas después y pasar el tema del presupuesto.

Concejal Olmos plantea que es apurar el proceso de licitación con respecto a las luminarias y, en relación al mismo tema de luminarias, menciona que le han hablado personas de Bellavista respecto a que, no sabe si con esta Administración o con la anterior, dijeron que habían ingresado un proyecto de extensión de hilo piloto para poner más luminarias en postaciones que están sobre lo que es el Estadio Bellavista, entonces, siempre dicen que ingresaron un proyecto a la Municipalidad, no sabe si en la Administración anterior o en esta, pero siempre cuando les pregunta dónde está le dicen que lo ingresaron, por tanto, quería consultar si lo ingresaron como prioridad o un requerimiento, pues él lo ve más como un requerimiento.

Sr. Alcalde señala que no tiene ningún tema relacionado con eso.

Concejal Olmos observa que, si no tiene ningún requerimiento, entonces, sería importante hablarlo con las organizaciones.

Sr. Alcalde consulta si es el Club Deportivo Bellavista o la Junta de Vecinos.

Concejal Olmos indica que es a través de la Junta de Vecinos, quienes dicen que se entregó el proyecto y cree que la necesidad está.

Sr. Alcalde comenta que hay un montón de proyectos que fueron quedando por observaciones y ahí quedaron.

Concejal Olmos expresa que, entonces, es importante verificarlo y él le va a consultar al vecino a quién se lo entregaron.

Sr. Alcalde expone que pueden levantar un proyecto, pero tienen que juntarse con ellos.

Concejal Olmos recuerda que el proyecto de las luminarias de Valle Hermoso es un proyecto que lleva años, que estaba dormido, porque no se habían sacado algunas observaciones y después había un tema netamente de levantar la licitación hacia el tema de contrato, y ahí la Municipalidad cuando eran Concejales repararon algunas luminarias y se iban a reponer con otras, pero pide celeridad en relación al proceso de las luminarias.

Sr. Hernán Romero señala que quería confirmar eso y se envió la solicitud de pedido por parte de Operaciones y las bases ya están listas, así que el tema licitatorio iniciaría desde mañana.

Concejal Yáñez consulta si se refiere al de Valle Hermoso.

Sr. Alcalde aclara que se refiere a la compra de luminarias.

Sr. Hernán Romero indica que dicen relación con los 10 millones.

Concejal Olmos observa que mañana se subirían las bases y ahí hay que esperar un tiempo para ver si hay adjudicatario.

Sr. Hernán Romero señala que son máximo siete días y por el monto no pasa por Concejo.

Concejal Olmos, con respecto a lo mismo, también en tema de luminarias, menciona que con el cambio de horario se notó mucho más dónde faltan luminarias y en el centro de la ciudad están las ampolletas, pues recuerda que el año pasado también dio a conocer esta situación de las ampolletas quemadas en los faroles de la plaza, entonces, se dijo que se iba a arreglar, se modificaron, se pusieron los focos, pero cuando hablan de las ampolletas hay varias quemadas y saben que vienen actividades por tema de aniversario y un sinnúmero de cosas, y por la seguridad también de los vecinos, es importante y con urgencia reparar esas ampolletas quemadas en la plaza de la ciudad, pues es la cara.

Agrega que lo último es netamente recalcar lo que se habló en Concejo, pues también llevan pidiendo limpieza sobre el terreno que existe y se está usando como estacionamiento en el Museo, pues si bien ahora está estacionado también el nuevo bus, saben que hay una chatarra tremenda, hay ratones y se ha pedido constantemente qué va a pasar con eso, se va a dar de baja o no, se limpia o no, ya que hubieron actividades dentro del Museo y no había estacionamiento, tuvieron que estacionar en la calle y la calle saben que es transitable, entonces, pide con urgencia al Administrador ver el tema de qué se va a hacer con lo que está ahí, porque hay cosas que sirven y otras que no, pero ya hay ratones, por tanto, si tienen esa situación ahí y tienen el Museo que es muy concurrido por los visitantes y los que van también a ese lugar, hay que hacer algo con respecto a ese requerimiento que lleva mucho tiempo.

Sr. Alcalde comenta que por eso están apurando también la licitación, para poder llevarse todos esos vehículos viejos que hay ahí en mal estado.

#### **Concejal Soza:**

Manifiesta que en puntos varios quiere abordar cuatro solicitudes ciudadanas, comenzando con la de pavimentación del pasaje que colinda con el Jardín Infantil Tejedores de Ilusiones en calle Luis Cruz Martínez, pues los vecinos le han contactado ya que es un pasaje que aún se encuentra en mal estado, es de tierra y, por lo mismo, pide que se pueda incorporar dentro de la carpeta de proyectos que se van a pavimentar, ya sea con recursos municipales o bien que se pueda considerar para la pavimentación a través de la vía de financiamiento de los pavimentos participativos del MINVU.

Agrega que reitera, para que pueda tomar nota el señor Administrador, la necesidad de mejorar el camino del pasaje que colinda con el Jardín Infantil Tejedores de Ilusiones acá en el centro de la comuna, pues hay preocupación en los vecinos ya que cuando llega el invierno y las lluvias queda en muy mal estado e impide el acceso al sector y también a las casas.

En segundo lugar, quiere comentar que ha hablado con vecinos de Valle Hermoso, particularmente del sector plaza y hay varios postes que tienen luminarias en mal estado, por lo

mismo, se compromete a enviárselo al Alcalde y Administración para que lo tengan en carpeta y, una vez que se lleve a cabo la licitación y se cuente con las luminarias, se pueda realizar prontamente ese trabajo de reposición, ya que están muy preocupados por todos los motivos que ya se han indicado acá, pues se oscurece mucho más temprano y la verdad es que quedan todos los adultos mayores ahí a oscuras, sin posibilidad de poder movilizarse y desplazarse, y además con mucho temor por todos los hechos de inseguridad que saben, así que reitera que se pueda efectuar el trabajo de reposición de luminarias en el sector Plaza y tiene el detalle de los postes, por lo que se lo va a hacer llegar al equipo como corresponde.

Sr. Alcalde, para conocimiento, expone que ahí se intervino igual con luminarias y a lo mejor les faltan luminarias, pero también se tocó el tema acá en el Concejo e incluso se pusieron focos municipales y la plaza no está tan oscura ahora como estaba antes, y la comunidad lo agradeció bastante.

Concejel Soza aclara que no se refiere a la plaza propiamente tal de Valle Hermoso, sino que a calles de la Junta de Vecinos sector plaza.

Asimismo, también sobre Valle Hermoso, se hace eco de la carta que ha presentado el Club Deportivo Bellavista, ingresada con fecha 05 de abril, en donde ellos piden a la Municipalidad apoyo, colaboración y recursos para poder ejecutar el proyecto de instalación de iluminación, luminarias, idealmente LED, que es lo que ellos plantean en la carta que acaba de leer la Srta. Secretaria Municipal, para que se pueda responder esa carta de manera formal e iniciar las gestiones, pues todos tienen muy claro que no se puede ejecutar de inmediato el proyecto, pero al menos sí darle respuesta, establecer más o menos cuál es el período en que podrían trabajar en ese petitorio que es tan necesario para el Club Deportivo.

En último punto, menciona que varios vecinos y además dirigentes de la Junta de Vecinos de Bellavista en Valle Hermoso han pedido que plantee la necesidad de continuar los trabajos de pavimentación de las calles del sector, sobre todo en el sector alto de Bellavista, particularmente la continuación de la calle Los Hornos, Los Pozos y la pavimentación de Los Ángeles y las Brisas, que es una necesidad imperiosa por parte de ellos ya que se acercan las lluvias y eso les genera a ellos incomodidades de todo tipo, para que se puedan considerar dentro de la lista de trabajos que quiere realizar la Municipalidad durante este año que se está llevando a cabo.

Sr. Alcalde señala que hay una lista tremenda de calles, de hecho, la calle que está por el costado de Bellavista también la tienen incorporada, pero para eso también van a pasar el tema de la modificación presupuestaria para que los puedan apoyar y poder pavimentar la mayor cantidad de calles, que es una necesidad tremenda y ya tienen licitando tres calles de acá de la comunidad; una es la que habían pedido, la 11 de septiembre; el sector de Pichilemu, específicamente la entrada de Pichilemu; y también el sector de La Ballena. Reitera que esas tres se están licitando y las otras las tienen en carpeta para poder luego, con los dineros que han llegado ahora, pasarlo y poder seguir con el listado que habían nombrado en Concejo.

Concejel Yáñez pide la palabra porque se le quedaron pendientes algunas cosas y, un poco en la misma sintonía con la pavimentación de las calles, expone que la gente en el sector de Quebradilla también pide, de todas maneras, la posibilidad de pavimentar el camino interior que sale a la carretera 5 Norte o 5 Sur, como quieran ponerle, pues también es una necesidad porque el camino está en pésimas condiciones, lleno de piedras.

Agrega que lo otro que se le quedó también es qué pasa con el tractor municipal, pues es un tremendo gasto que se hizo y ahí está botado, llega a dar pena verlo.

Sr. Alcalde señala que le va a dar respuesta a sus dos consultas, pero indica que él no compró el tractor, lo aprobó. En cuanto a lo que dice respecto al tema de la calle, que en el proyecto del MOP viene como una caletera, están mandando un oficio al MOP para que ellos den la posibilidad de pavimentar, ya que son requerimientos y al costado también está el colegio y el Estadio del Club Deportivo, así que quieren ver esa posibilidad, ya que si bien está el proyecto de la caletera, saben que se demoran años, por lo que sería bueno por lo menos poner una carpeta, es decir, que hoy día se le pudiera hacer una pasada y arreglar.

En relación al tema del tractor, comenta que lo dijo incluso en una entrevista que le hicieron en un medio de comunicación, en donde le hacían la misma consulta y al respecto el tractor por años lleva ahí durmiendo, se compró con el afán de la agricultura pero han visto cómo está la sequía ahora y, por lo mismo, pasaron por el Concejo Municipal la aprobación de un dinero para poder comprar una máquina revolvedora y una máquina chipeadora, las que para poder funcionar necesitan un tractor y para allá va el tractor, iría justamente al punto de reciclaje en donde tendrían la chipeadora y la máquina revolvedora, las que no funcionan si no tienen el tractor.

Concejal Yáñez observa que en ese caso una camioneta, por qué el tractor.

Sr. Alcalde señala que no, el tractor tiene que ocuparse para eso pues sin él no funcionan y justo tienen ese tractor ahí.

Concejal Yáñez comenta que pensaba que era para tirarlo solamente.

Sr. Alcalde explica que si no está el tractor no funciona la máquina, por tanto, el proyecto tiene que ser tractor y máquina.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:07 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



**MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**